

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Pago a Proveedores de Bienes y Servicios
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>De acuerdo a la publicación No. 5099 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 26 de junio del año en curso (se anexa copia simple), relativo a la modificación de la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, donde se dan a conocer las nuevas atribuciones y bases de organización del mismo, así como las facultades y obligaciones que competen a las nuevas Unidades Administrativas, hago de su conocimiento que actualmente el IN.E.I.E.M. se encuentra en proceso de organización de sus nuevas funciones.</p> <p>Le informo que dentro de las disposiciones transitorias expresamente en la número cuatro al calce dice "Dentro del término de sesenta hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Estatuto Orgánico, se deberán realizar las adecuaciones a los Manuales de Organización, y de Políticas y Procedimientos correspondientes", derivado de lo anterior le informo que actualmente el Organismo se encuentra en ese proceso, y que en cuanto estemos en condiciones haremos de su conocimiento las mejoras de manera inmediata.</p>







MORELOS
PODER EJECUTIVO

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	Eliminar requisitos innecesarios.	La factura o recibo de pago ingresan directamente al área donde se gestiona el pago.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Decreto No. 427 mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformado	Se modifico mediante publicación No. 5099 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 26 de junio del año en curso (se anexa copia simple).
Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformado	Se modifico mediante publicación No. 5099 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 26 de junio del año en curso (se anexa copia simple).
Manual de Organización y de Políticas y Procedimientos.	Actualización	Se cuenta con 60 días hábiles después de la publicación para llevar a cabo la modificación de los Manuales de Organización, y de Políticas y Procedimientos correspondientes.

ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DEL IN.E.I.E.M.
RESPONSABLE OFICIAL.